

ria propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

En Zaragoza, 18 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pascual Ruiz de Alegría.—48.785.

GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Córdoba en las oficinas sitas en el polígono industrial las Quemadas, calle Gabriel Ramos Bejarano, 119, módulo B, el próximo día 29 de septiembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, sobre la aplicación del resultado y propuesta del Consejo de Administración de la distribución del beneficio del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Córdoba, 28 de julio de 2006.—Eduardo Ortega Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—47.328.

GRUPO U SISTEMAS Y COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 31/06 seguido a instancia de D.ª Miren Edurne Rodeño Esteban y dos trabajadores más, contra «Grupo u Sistemas y Comunicación, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Grupo y Sistemas y Comunicación, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.611,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 18 de julio de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—47.803.

GUSIBA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

MAS SALETA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de Socios de «Gusiba, Sociedad Limitada», sociedad

unipersonal (sociedad escindida) y «Mas Saleta, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), han acordado el día 30 de junio de 2006 aprobar el Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005, así como la escisión parcial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria mediante el traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a las carteras de valores representativas del: 33 por 100 del total capital social de «Obres i Serveis Ribes, Sociedad Limitada»; 50 por 100 del total capital social de «Ardo 2010, Sociedad Limitada»; 43 por 100 del total capital social de «Vallformosa Rioja, Sociedad Limitada», y 0'1395 por 100 del total capital social de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y todo ello, con arreglo al proyecto de escisión suscrito en fecha 28 de junio de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Barcelona, 7 de julio de 2006.—El Administrador único de «Gusiba, Sociedad Limitada»: «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y en su nombre y representación, Enriqueta Domènech Vidal.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», Enriqueta Domènech Vidal.—48.188. y 3.ª 9-8-2006

HEREDEROS DE RAFAEL CRESPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General ordinaria

El Liquidador único de la sociedad convoca a los socios de la entidad a la reunión de la Junta general ordinaria de socios que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno, 123, planta 8.ª, izquierda, a las doce horas del día 13 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como de la gestión social del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la liquidación.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y de los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 26 de julio de 2006.—La Liquidadora única, María Luisa Crespo Rueda.—47.466.

HOTEL LA SALVE XXI, S. L.

HOTEL NORTE 2000, S. L.

Insolvencia provisional

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/05. A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.498,54 euros de principal y 376,17 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Hotel la Salve XXI, S. L., y Hotel Norte 2000, S. L., sin perjuicio de que pudie-

sen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de julio de 2006.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretaria Judicial.—47.804.

IBERDROLA FINANZAS, S. A. Unipersonal

Emisión de obligaciones simples serie 69

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, S. A. Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 200.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 4.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,15%, pagadero cada 17 de agosto, 17 de noviembre, 17 de febrero y 17 de mayo de cada año de vida del empréstito, comenzando el 17 de noviembre de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés, sujeto a ajuste según la Convención de Día Hábil Siguiente Modificada.

Amortización: A la par, el 17 de agosto de 2009.

Tipo de emisión: Al 100,00% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Calyon, el día 17 de agosto de 2006, desde las 09:00 a las 14:00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 17 de agosto de 2006.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N. A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S. A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S. A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 4 de agosto de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—49.443.

IBERFAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Almagro, número 21, Madrid, el día 12 de septiembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente